

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Marta Martín Llaguno, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta con respuesta por escrito sobre los criterios aplicados para el apoyo gubernamental a Barcelona como sede de la Agencia Europea del Medicamento**

Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2016

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 22 de julio, la vicepresidenta del Gobierno en funciones, comunicaba que el Gobierno de España y la Generalitat de Cataluña iban a “unir esfuerzos para trabajar conjuntamente para conseguir que Barcelona acoja la sede de la Agencia Europea del Medicamento, que podría salir de Londres como consecuencia del «Brexit». Sáenz de Santamaría, anunciaba que el Gobierno en funciones había presentado «un informe ante el Consejo de Ministros sobre el interés del Gobierno de España y de la Generalitat de Cataluña de acoger la Agencia Europea del Medicamento», anunciando que iban a transmitir a las instituciones comunitarias las ventajas de que la sede fuese a la Ciudad Condal.

La ciudad de Alicante, se había postulado públicamente como posible sede de la Agencia Europea del Medicamento, contando con la ventaja de que esta euroagencia se albergara en las oficinas creadas con la ampliación de la Oficina de la Propiedad Intelectual de la Unión Europea (Euipo). La propuesta había logrado el apoyo del Ayuntamiento y todos los grupos municipales, la Generalitat, los rectores de las Universidades de Alicante y Miguel Hernández de Elche, y de los colegios de médicos y de farmacéuticos de la provincia. Asimismo, el proyecto había recibido el apoyo del Ministro de Asuntos Exteriores. Por otra parte, además de Alicante y Barcelona, Málaga y Alcalá de Henares (Madrid) son otras ciudades que habían manifestado su interés en acoger la Agencia Europea del Medicamento.

Ante la información transmitida por el Gobierno en funciones, y en relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas y se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Se ha abierto una convocatoria para la postulación de distintas ciudades?
2. ¿Cuáles son los parámetros y criterios utilizados para la elección de la ciudad de Barcelona para la ubicación de la euroagencia en detrimento de otras ciudades?
3. ¿Quién ha elaborado el informe presentado ante el Consejo de Ministros en funciones?
4. ¿Qué acciones se han tomado hasta la fecha para transmitir las “ventajas de la ubicación de la Agencia del Medicamento” a las autoridades comunitarias?
5. ¿Qué postura tiene el Ministro de Asuntos Exteriores en funciones ante la postulación de la Ciudad Condal por parte del Gobierno?

  
Marta Martín Llaguno

Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos